

MARTES, 27 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 17

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

CVE-2015-725 *Notificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños 111/14.*

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 111/14 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de setiembre, a doña Esmeralda Torrez Ferrufino cuyo último domicilio conocido es Santos Mártires, 6-1º izda., Santander, por romper 32 m.l. de barrera de seguridad en mediana y 15 arbustos, con el vehículo de su propiedad, el día 28 de agosto de 2014, ascendiendo el importe de los mencionados daños a mil quinientos treinta y dos con ochenta y cuatro (1.532,84) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 14 de enero de 2015.

El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria,
P.D. (Resolución 30-12-2010, BOC 17-01-2011),
Fernando Hernández Alastuey.

2015/725